

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254202
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 25 de Noviembre del 2015</b>	No.Orden:285/2015
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
ANDALUCIA, S.A DE C.V.		06142702971021

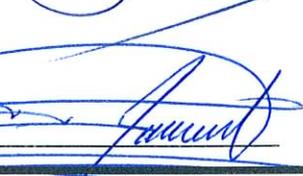
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Garrafas de agua embotellada	-	-
1772	Cada Uno	Codigo: 81204070 - AGUA ENVASADA PURIFICADA, GARRAFA DE 5 GALONES - (El servicio incluye: -Préstamo de 70 Oasis; -Préstamo de estantes para la colocación de la garrafa; -Préstamo de Garrafones; - Préstamo de oasis con un mantenimiento mensual del mismo de forma gratuita) (R-1)	\$1.50	\$2,658.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$2,658.00

SON: dos mil seiscientos cincuenta y ocho 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 285/2015, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 213/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 226/2015, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	 
 	 Suministrante

Elaborado por: dlopez

### ENTREGAS:

FECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25/11/2015	C/U	225
02/12/2015	C/U	225
09/12/2015	C/U	225
16/12/2015	C/U	225
23/12/2015	C/U	225
04/01/2016	C/U	225
13/01/2016	C/U	225
20/01/2016	C/U	197
<b>TOTAL</b>		<b>1,772</b>



La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Sra. María del Carmen Hernández de Deleon, Supervisora de Lavandería y Costurera, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

**FONDO GENERAL**